

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

• AÑO DE ROSARITO VERA PEÑALOZA - SIEMPRE LA EDUCACIÓN PRIMERO •



LA RIOJA
MUNICIPIO CAPITAL

<< CON MANDATO DE TINKUNACO >>

CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS
DE LA NUEVA RIOJA,

30 SEP. 2024

VISTO: el Decreto (G) N° 1290/24 y su prórroga mediante Decreto (G) N° 2373/24 por el cual se autoriza la apertura del acto eleccionario a los efectos de proceder a la renovación de los Miembros de la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales (C.E.A.D.M.) y del Tribunal de Disciplina Municipal, organismos que funcionan en la Subsecretaría de Educación Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto (G) N° 1681/24 se procedió a la designación de los miembros de la Junta Electoral a partir del 30 de Mayo del año 2.024.

Que, el escrutinio definitivo según consta en acta N° 33, realizado por la Junta Electoral constituida, el cual se llevó a cabo el día 03 de Septiembre del año 2024.

Que, según consta en acta N° 34, la Junta Electoral comunica que el día 20 de Septiembre del año 2024, se procedió a celebrar la proclamación de los candidatos electos, siendo ganadora la LISTA N° 1 "SERIEDAD Y COMPROMISO", también se adjunta nómina de los candidatos electos para conformar la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales (C.E.A.D.M.) y Tribunal de Disciplina (art. 24 inc. J) del Decreto Reglamentario (G) N° 1.004/07, quienes fueron elegidos en la elección llevada a cabo el día 03 de septiembre del año 2024.

Que, la Ordenanza N° 3917/05, Art. 51° y el Decreto Reglamentario (G) N° 1004/07, Art. 21°, establecen que los integrantes de la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales (C.E.A.D.M.) e integrantes del Tribunal de Disciplina cumplirán un mandato de tres (3) años, a excepción de los miembros designados por el Departamento Ejecutivo Municipal, quienes durarán dos (2) años en sus funciones pudiendo ser re-designados.

Que, es propósito del Departamento Ejecutivo Municipal dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843 y sus modificatorias

X



LA RIOJA
MUNICIPIO CAPITAL

<< CON MANDATO DE TINKUNACO >>

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DÉSE, por concluidas las funciones de los miembros de la Comisión Evaluadora de Antecedentes Municipales, designados por Decreto (G) N° 2394/21, y Decreto (G) N° 2373/24, a partir del día 20 de Septiembre del año 2024, la cual estuvo integrada por los docentes que se detallan a continuación:

Prof. CHACO, Paulo Hilario, D.N.I. N° 29.429.167, Legajo Personal N° 3061, Nivel Primario, Docente de Grado Titular de la Escuela Primaria Municipal N° 1 "Juan Manuel Fangio".

Prof. BARRIONUEVO, María Soledad, D.N.I. N° 24.551.137, Legajo Personal N° 2862, Nivel Inicial, Docente de Sala Titular del Jardín Maternal anexo Jardín de Infantes N° 2 "Dr. Albert Sabin".

Prof. CARRIZO, Diana María Sol, D.N.I. N° 23.016.098, Legajo Personal N° 4420, Área Especial, Docente de Plástica Visual Titular de la Escuela Primaria Municipal N° 2 "Juan Domingo Perón".

Prof. ESCUDERO, Irma Cecilia, DNI N° 25.225.182, Legajo personal N° 4313, Nivel Inicial, Docente de Sala titular del Jardín Maternal "Virgen de Guadalupe".

ARTÍCULO 2º.- DÉSE, por concluidas las funciones de los miembros del Tribunal de Disciplina, a partir del día 20 de Septiembre de 2024, el cual estuvo integrado por los docentes que se detallan a continuación:

Prof. ARIAS, Mario Esteban, D.N.I. N° 28.087.217, Nivel Primario, Legajo Personal N° 4344, Nivel Primario, Docente de Educación Física Titular de la Escuela Primaria Municipal N° 1 "Juan Manuel Fangio".

Prof. FERNANDEZ, Fabiana Clara, D.N.I. N° 24.255.741, Legajo Personal N° 4338, Docente de Grado Titular de la Escuela Primaria Municipal N° 1 "Juan Manuel Fangio", designada mediante Decreto (G) N° 233/24.

Prof. CASTRO, Rita Susana, D.N.I. N° 16.664.838, Legajo Personal N° 4337, Docente de Grado Titular de la Escuela Primaria Municipal N° 1 "Juan Manuel Fangio".

ARTICULO 3º: DEJAR ESTABLECIDO que los docentes Prof. Arias, Mario Esteban D.N.I. N° 28.087.217 y la Prof. Fernández, Fabiana Clara DN.I N° 24.255.741, deberán reintegrarse a sus respectivos cargos como docentes titulares en la Escuela Primaria Municipal N° 1 "Juan Manuel Fangio", institución educativa a la que pertenecen, a partir del día 23 de septiembre del año 2.024.

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

• AÑO DE ROSARITO VERA PEÑALOZA - SIEMPRE LA EDUCACIÓN PRIMERO •



LA RIOJA
MUNICIPIO CAPITAL

<< CON MANDATO DE TINKUNACO >>

ARTÍCULO 4º.- DESIGNASE en carácter de Miembros Titulares de la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales en el ámbito de la Subsecretaría de Educación Municipal, Secretaría de Gobierno, a partir del día 23 de septiembre del año 2.024, y por el término establecido en la Ordenanza N° 3917/05, a los docentes que a continuación se detallan:

DOCENTES ELEGIDOS POR VOTO DIRECTO

NIVEL INICIAL

TITULAR: Prof. BARRIONUEVO, María Soledad, D.N.I. N° 24.551.137, Legajo Personal N° 2862, Docente de Sala Titular del Jardín Maternal "Dr. Albert Sabin" anexo Jardín de Infantes N° 2.

SUPLENTE: Prof. MORENO, VIVIANA ELIZABETH, DNI N° 27.451.458, Legajo Personal N° 4829, Docente de Sala titular del Jardín Maternal Municipal N° 3 "Virgen de Guadalupe".

NIVEL PRIMARIO

TITULAR: Prof. CHACO, Paulo Hilario, D.N.I. N° 29.429.167, Legajo Personal N° 3061, Docente de Grado Titular de la Escuela Primaria Municipal N° 1 "Juan Manuel Fangio".

SUPLENTE: Prof. IBARRA, Ricardo Alfredo, DNI N° 22.464.491, Legajo Personal N° 4875, Docente de Grado Titular de la Escuela Primaria Municipal N° 1 "Juan Manuel Fangio".

ÁREAS ESPECIALES

TITULAR: Prof. CARRIZO, Diana María Sol, DNI N° 23.016.098, Legajo Personal N° 4420, Docente Titular de Área Especial - Plástica Visual - en la Escuela Primaria Municipal N° 2 "Juan Domingo Perón".

SUPLENTE: Prof. LLAVANTE, Jesús Natividad, DNI N° 22.987.390, Legajo Personal N° 4325, Docente Titular de Área Especial - Educación Física - en la Escuela Primaria Municipal N° 2 "Juan Domingo Perón".

DOCENTES DESIGNADOS EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL: por el término establecido en Decreto Reglamentario (G) N° 1004/07 -

Prof. BAZAN, Silvia Viviana, D.N.I. N° 20.625.766, Legajo Personal N° 5223, Docente de Grado Titular, Escuela Primaria Municipal N° 2 "Juan Domingo Perón".

Prof. ESCUDERO, Irma Cecilia, D.N.I. N° 25.225.182, Legajo Personal N° 4313, Docente de Sala titular del Jardín Maternal Municipal N° 3 "Virgen de Guadalupe".

ARTÍCULO 5º.- DESIGNASE en carácter de Miembros Titulares del Tribunal de Disciplina en el ámbito de la Subsecretaría de Educación Municipal, Secretaria de



LA RIOJA
MUNICIPIO CAPITAL

« CON MANDATO DE TINKUHACO »

Gobierno, a partir del 23/09/2024 y por el término establecido en Ordenanza N° 3917/05, a los docentes que a continuación se detallan:

DOCENTES ELEGIDOS POR VOTO DIRECTO:

TITULARES:

Nivel Primario

Prof. GONZALEZ, Liliana Elizabeth, DNI N° 23.905.599, Legajo Personal N° 3066, Docente de Grado Titular de la Escuela Primaria Municipal N° 2 "Juan Domingo Perón".

Nivel Inicial:

Prof. LUNA, Roxana del Carmen, D.N.I. N° 22.714.443, Legajo Personal N° 2838, Docente de Sala Titular del Jardín Maternal anexo Jardín de Infantes N° 2 "Dr. Albert Sabin".

SUPLENTE

Prof. ROMERO, Zulema Alejandrina, D.N.I. N° 25.304.070, Legajo Personal N° 4331, Docente de Grado Titular de la Escuela Primaria Municipal N° 1 Juan Manuel Fangio".

Prof. CARRIZO, Daniela Emilee, D.N.I. N° 35.537.001, Legajo Personal N° 10886, Docente de Grado Titular de la Escuela Primaria Municipal N° 1 Juan Manuel Fangio".

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL: por el término establecido en Decreto Reglamentario (G) N° 1004/07.

Prof. CASTRO, Rita Susana, D.N.I. N° 18.664.838, Legajo Personal N° 4337, Docente de Grado Titular de la Escuela Primaria Municipal N° 1 "Juan Manuel Fangio".

ARTICULO 6°.- OTORGASE relevo de funciones a partir del día 23/09/2024 a las docentes, GONZÁLEZ, Liliana Elizabeth, DNI N° 23.905.599; LUNA, Roxana Del Carmen, DNI N° 22.714.443, y Prof. CASTRO, Rita Susana DNI N° 18.664.838, para desempeñarse en los respectivos cargos antes mencionados, mientras duren sus mandatos.

ARTICULO 7°.- ESTABLÉCESE como fecha de finalización de mandato de los Miembros de la Junta Electoral, el día 20/09/2024, el cual se encuentra conformado por las docentes: Prof. CARDOZO, Blanca Griselda, D.N.I. N° 33.096.168; Prof. AHUMADA, Gladys Alejandra, D.N.I. N° 29.306.341 y el Prof. VARAS VALDÉS, Fabricio Nicolás, D.N.I. N° 36.035.556.

ARTÍCULO 8°.- Tome conocimiento la Subsecretaria de Presupuesto y demás servicios de competencia y por la Dirección General de Recursos Humanos notifíquese a todas las partes interesadas y practíquense las anotaciones de rigor.

ARTÍCULO 9°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y por la Sra. Secretaria de Hacienda.

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

• AÑO DE ROSARITO VERA PEÑALOZA - SIEMPRE LA EDUCACIÓN PRIMERO •



LA RIOJA
MUNICIPIO CAPITAL

<< CON MANDATO DE TINKUNACO >>

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
V.I.R.

PROTOCOLIZADO

DECRETO (G) N° 2850

Cr. Oscar Nicolás Luna
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio Capital - La Rioja

Armando E. Molina
Intendente
Municipio Capital
La Rioja - Argentina

Cra. María Inés Graneli
Secretaría de Hacienda
Municipio Capital - La Rioja

Tro. Esc. Elec. del G. Protocolo
Unión de Protocolos y Digital
Municipio Capital - La Rioja